

**Escuela Normal de Educación Preescolar Del Estado De Coahuila de Zaragoza**

Licenciatura en educación preescolar

Ciclo escolar 2020-2021

CUARTO SEMESTRE

**Docente:** Daniel Díaz Gutiérrez

**Alumnas:**

Sahima Guadalupe Beltrán Balandrán #3

Alicia Marifer Herrera Reyna #9

Julia Faela Jiménez Ramírez

Ana Sofía Segovia Alonso #19

**Curso:** Optativa filosofía de la educación

2 B

**UNIDAD DE APRENDIZAJE III**

**“EDUCACIÓN Y SOCIEDAD”.**

* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

22 de junio del 2021.



**Contenidos:**

* Las concepciones comunitaristas contemporáneas en MacIntyre y Luis Villoro.
* Las diferencias de clase, cultura, idioma, religión, género, capacidad matemática y sexualidad, y los fundamentos de una diferenciación en la educación.

**La comunidad y la tradición en MacIntyre**

 La comunidad goza de un protagonismo indiscutible en la obra de MacIntyre. Este pensador escocés es una de las principales figuras tanto de la corriente comunitarista como de la ética de las virtudes que, en los últimos años, ha ganado una posición relevante en el campo de la filosofía moral. Resulta normal ver en sus escritos un uso extensivo del término «comunidad», el cual no falta en ninguno de sus trabajos más extensos y de mayor repercusión. Se vuelve necesario rastrear el significado de la comunidad para MacIntyre a través del lugar que ocupa en su teoría.

MacIntyre y C. Con todo, este primer sentido de la comunidad –que se podría llamar débil, se ve reforzado y expandido en su trabajo más destacado, Tras la Virtud. Allí ataca lo que él percibe como el modo predominante de estudiar filosofía moral hoy. Una de las afirmaciones fundamentales del autor es que la moral no existe nunca en abstracto, históricamente, sino que siempre se encarna en prácticas sociales apoyadas sobre significados, creencias y principios compartidos y, a través de esas prácticas concretas, se adquieren y desarrollan las virtudes. De lo dicho se sigue que la comunidad, en la concepción de MacIntyre, es aquel grupo de personas orientado hacia la persecución de un bien común y cuyas prácticas, consecuentemente, están inspiradas por –y permiten la adquisición de– las virtudes o excelencias necesarias para la obtención de dicho bien.

Para concluir, cabe mencionar que la comunidad que este filósofo propone solo será una solución a los males de la Modernidad en la medida en que cumpla con los requisitos que ha venido describiendo. La comunidad no es una noción unitaria e invariable, sino que puede revestir diferentes formas. No es a priori y en todos los casos la panacea para las tensiones de la sociedad moderna. Solo cierta comunidad es valiosa, como surge de la siguiente advertencia: Por lo tanto, es un error, el error comunitarista, buscar infundir a la política del Estado los valores y mecanismos de participación propios de las pequeñas comunidades. Un error aun mayor es suponer que exista algo bueno en las comunidades como tales. El tamaño relativamente pequeño de las comunidades, así como los encuentros y las conversaciones que en ellas se producen cara a cara, son elementos necesarios para el logro compartido de los bienes comunes de quienes participan en la deliberación racional necesaria para mantener las redes de reciprocidad; pero cuando faltan las virtudes de la justa generosidad y la deliberación común, las comunidades son siempre propensas a corromperse por la estrechez de miras, la complacencia, el prejuicio contra los extraños y por una diversidad de otras deformaciones, incluyendo las que se derivan del culto a la comunidad. (MacIntyre, 2001, p. 167).



**La comunidad en Luis Villoro**

 Luis Villoro este reconocido académico e intelectual comprometido no era marxista y, sin embargo, “a su manera, hizo suya la famosa tesis XI sobre Feuerbach de Karl Marx, donde se establece que, hasta ahora los filósofos no han hecho más que interpretar el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo.”

Así, desde la antropología, se discutió durante varios años sobre qué se entendía por etnicidad (aspecto que había estado muy descuidado por cierto marxismo ortodoxo que no le daba demasiada importancia a lo étnico); asimismo se revisaron los términos etnia, indio, indígena, pueblos indios, gobierno indígena, democracia indígena, comunitarismo, comunismo, nación, Estado, derechos indígenas, usos y costumbres, sistema jurídico o derecho indígena, sistema de cargos, autonomía, autodeterminación, autogobierno

El concepto de etnicidad, es decir: “esa suerte de colectividad colectiva que todos damos por sentada ha resultado muy eficaz como principio de reconocimiento, apego y movilización, componentes que luego cuajan en la identidad”

Se vio, también, que las comunidades étnicas se caracterizan por la idea de un origen común, un pasado compartido, una dimensión cultural respecto a otros grupos. Y se precisó que este imaginario social en algunos casos se construye con base en la representación simbólica

Aquí conviene recordar que “desde años atrás, Villoro había reflexionado sobre el fin de dos ideas centrales del pensamiento moderno, derivadas de una razón universal y única: el Estado-nación y el progreso hacia una cultura racional”

En efecto, desde antes del levantamiento zapatista, Luis Villoro tenía una concepción sobre el Estado que coincidía con las características que iba a reconocer en las comunidades autónoma. Como vemos, para Luis Villoro un aspecto fundamental en el estudio del Estado moderno es la relación entre individuo y comunidad. De ahí que, para él, la vida comunitaria y la autonomía personal revistan una importancia destacada, así como la forma en que son tratados estos dos aspectos por el Estado.

**Las diferencias de clase, cultura, idioma, religión, género, capacidad matemática y sexualidad, y los fundamentos de una diferenciación en la educación:**

Desde una muy temprana edad, el individuo se reconoce a sí mismo en cuanto a niño o niña y diferencia qué actividades son adecuadas según su género, entendiendo por adecuado la respuesta a las prescripciones que describen el comportamiento ya sea masculino o femenino en una determinada cultura en la que se desenvuelve. En este ámbito cultural, es difícil percibir nuestras actitudes sexistas y por ello, las transmitimos de forma inconsciente. Estas percepciones, deberían ser analizadas y evaluadas desde la óptica educativa para incitar a la reflexión personal y a la toma de decisiones en la línea de prácticas sociales más equitativas. La tarea educativa debería ser considerada como una de las actividades humanas con mayor trascendencia e impacto en la sociedad. Además, está obligada a ofrecer una formación integral, libre y responsable, apta como preparación real para la vida diaria y que pueda dar respuesta a las necesidades de una sociedad en continuo desarrollo.

La educación, como derecho público, debería estar presidida por el principio de la equidad. Para ello, las estrategias compensadoras tendrían que ser reforzadas para conseguir una mayor igualdad y el desarrollo pleno e integral del alumnado, sin renunciar a la calidad educativa. Este principio debería estar garantizado en todo momento por un sistema educativo que fomente una escuela inclusiva que cuente con los medios y recursos necesarios para hacer efectiva las finalidades establecidas.

La educación es condición esencial, un derecho básico y habilitante para ejercer el resto de los derechos para el bienestar humano de hombres y mujeres, así como para el desarrollo integral y sostenible de los pueblos.

Una distinción importante a realizar en este terreno educativo, es la diferenciación entre paridad e igualdad de género, ya que estos términos no significan lo mismo en educación. El primero, es un concepto puramente numérico, que implica tener la misma proporción de niños y de niñas en el sistema educativo. El segundo, más complicado de delimitar, significa tener a alumnos y alumnas disfrutando de las mismas ventajas en términos de acceso y tratamiento educacional, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.

Bibliografía:

[file:///C:/Users/sahim/Downloads/Dialnet-LaComunidadParaLosComunitaristas-5206392.pdf](file:///C%3A/Users/sahim/Downloads/Dialnet-LaComunidadParaLosComunitaristas-5206392.pdf)

<http://sincronia.cucsh.udg.mx/pdf/71/a4_92_102.pdf>

<https://core.ac.uk/download/pdf/305104326.pdf>

[http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Educación%20%20Integral%20%20de%20%20la%20%20Sexualidad%20%20Conceptos,%20%20Enfoques%20%20y%20%20Competencias%20\_1.pdf](http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Educaci%C3%B3n%20%20Integral%20%20de%20%20la%20%20Sexualidad%20%20Conceptos%2C%20%20Enfoques%20%20y%20%20Competencias%20_1.pdf)